



ACUERDO No. CSJRIA23-0150
30 de noviembre de 2023

“Por el cual se concede autorización para cerrar el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira”

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de la conferida por el Acuerdo PSAA16-10561 del 2016, del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, según lo discutido en reunión ordinaria del 30 de noviembre de 2023, con ponencia de la Magistrada **Beatriz Eugenia Ángel Vélez, y**

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio No. 99 del 29 de noviembre de 2023 la funcionaria **Beatriz Elena Bermúdez Moncada**, Juez Primera Civil del Circuito Especializada en Restitución de Tierras, solicitó a esta Corporación autorización para el cierre extraordinario del Despacho durante los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023.

Que la solicitud de autorización de cierre se requiere, según el Oficio No. 99 del 29 de noviembre de 2023, con el fin de materializar la jornada denominada “FRUTOS DE LA RESTITUCIÓN” en la cual presentaremos a la comunidad judicial y a todos los invitados, algunos de los beneficiarios de los programas y proyectos productivos en el marco de los procesos de Restitución de Tierras tramitados y fallados en dicho juzgado. Jornada que pretende visibilizar las resultas de los proyectos productivos, producidos por nuestros beneficiarios, campesinos del Eje Cafetero.

Que el artículo 11 del Acuerdo PSAA16-10561 del 2016, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, delega en los Consejos Seccionales, la facultad de conceder autorización de cierre extraordinario por Fuerza Mayor o necesidades del servicio.

Que de acuerdo con lo debatido en reunión ordinaria del 30 de noviembre de 2023, esta Corporación, en aras de evitar la afectación del servicio de justicia y optimizar la gestión judicial, encuentra justificado autorizar el cierre del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira durante los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de la jornada denominada “FRUTOS DE LA RESTITUCIÓN”, la cual se realizará en el primer piso del Palacio de Justicia de Pereira .

En mérito de lo expuesto, **EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA**

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira, cuya titular es la funcionaria **Beatriz Elena Bermúdez Moncada** durante los días 30 de noviembre de 2023 y 1 de diciembre de 2023 por las consideraciones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

PARÁGRAFO. El titular del Despacho deberá presentar un informe sucinto del resultado de la jornada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia del cierre extraordinario del Despacho, los términos procesales se interrumpen por el mismo lapso, sin perjuicio de la atención de trámites en acciones constitucionales en curso y diligencias que se consideren urgentes, las cuales deberán realizarse

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución al siguiente correo electrónico: jcctoersrt01pei@notificacionesrj.gov.co de conformidad con lo establecido en los artículos 66 a 69 del C.P.A.C.A.

ARTICULO CUARTO: Comunicar esta decisión a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, a la Oficina Judicial - Reparto y a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira.

PARÁGRAFO. El Juzgado deberá comunicar a las partes interesadas, por el medio más expedito, la adopción de la presente medida, fijándose igualmente en lugar visible de la secretaria del Despacho e informar al Colegio de Abogados para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira - Risaralda, el 30 de noviembre de 2023.



BEATRIZ EUGENIA ANCEL VELEZ
Presidenta



MP: BEAV
Elaboró: BEAV/Nitu
Revisó: JAC